

**Índice**

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Relación de formatos asociados
9. Evidencias
10. Rendición de cuentas
11. Diagrama de Flujo

Resumen de revisiones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/2008	Edición inicial
01	20/06/2010	Incorporación sugerencias ANECA- AGAE
02	30/01/2015	Revisión competencias, desarrollo y flujograma

Elaborado por:	Revisado por:
D ^a . Esther Atencia Gil Área de Calidad	D ^a . Manuel R. Torres Soriano Vicedecano de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías
Aprobado por:	
D. Andrés Rodríguez Benot Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla	

Código Seguro de verificación: VJcpkkrYdzUY+yOmWwOIfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	09/02/2015
	MANUEL RICARDO TORRES SORIANO		
	ESTHER ATENCIA GIL		
ID. FIRMA	firma.upo.es	VJcpkkrYdzUY+yOmWwOIfg==	PÁGINA 1/4


VJcpkkrYdzUY+yOmWwOIfg==

1. **Objeto:** El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, revisa, actualiza y mejora los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación de sus estudiantes.
2. **Ámbito de aplicación:** Este procedimiento es de aplicación a los títulos de Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
3. **Documentación de referencia/normativas:**

Normativa general (ver Anexo Normativa de carácter general)

Normativa específica:

- ❖ Plan Estratégico de la Facultad de Derecho.
- ❖ Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Memoria de Verificación de los Títulos de Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Manual del SAGIC de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

4. Definiciones:

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. Responsabilidades:

Área de Gestión Administrativa de Asistencia al Estudiante de Grado: Desarrollar las acciones institucionales de orientación a los/as estudiantes de la Universidad.

Equipo de Dirección de la Facultad de Derecho: Diseñar acciones de orientación a los/as estudiantes de Títulos de Grado específicas del Centro.

Unidad de Centros: Llevar a cabo las acciones de orientación de los/as estudiantes de Títulos de Grado específicas del Centro.


Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (CGICC): Analizar las acciones de orientación del Centro y hacer propuestas de mejoras para el curso siguiente.

Vicerrectorado con competencias en Estudiantes: Coordinar todos los procedimientos de orientación de estudiantes de Grado.

6. Desarrollo

Es importante reflexionar sobre si la Universidad proporciona al alumnado, tanto de Grado como de Postgrado y con carácter especial al/a la estudiante de nuevo ingreso, la información necesaria para su integración en la vida universitaria así como servicios, actividades y apoyos para atender a las necesidades académicas y personales del alumnado y para facilitar su tránsito al mercado laboral. Igualmente es de gran importancia verificar si tales acciones han resultado adecuadas.

Código Seguro de verificación: VJcPKkrYdzUY+yOmWwOIfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	09/02/2015
	MANUEL RICARDO TORRES SORIANO		
	ESTHER ATENCIA GIL		
ID. FIRMA	firma.upo.es	VJcPKkrYdzUY+yOmWwOIfg==	PÁGINA 2/4
 VJcPKkrYdzUY+yOmWwOIfg==			

Dado el carácter centralizado de la Universidad Pablo de Olavide, la mayoría de las acciones destinadas a la orientación de su alumnado de Grado son gestionadas desde el Área de Gestión Administrativa de Asistencia al Estudiante de Grado. Entre estas acciones se encuentran el Programa de Bienvenida, el Programa Lazarillo y el asesoramiento estudiantil a través de la Unidad de Orientación y Acceso del Área de Gestión Administrativa de Asistencia al Estudiante de Grado.

Además de las acciones establecidas a nivel institucional, el Equipo de Dirección de la Facultad de Derecho diseña acciones específicas de orientación al estudiantado de los Títulos de Grado del Centro, teniendo en cuenta la satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés ("PA09: Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés"). Dichas acciones son llevadas a cabo por la Unidad de Centros y los resultados obtenidos son analizados por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho con el objeto de incorporar mejoras para el siguiente curso.

El Área de Gestión Administrativa de Asistencia al Estudiante de Grado y la Unidad de Centros de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, son responsables de la recopilación y aportación, en tiempo y forma, de las evidencias y los resultados de los indicadores relacionados con las acciones de orientación al estudiantado establecidas tanto en este procedimiento como en el "PA08: Gestión de la Prestación de los Servicios".

7. Medida, análisis y mejora continua:

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho analizará en la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro las incidencias, reclamaciones y sugerencias relacionadas con la orientación al estudiantado ("PA07: Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias") siguiendo el procedimiento "PE04: medición, análisis y mejora continua".

8. Relación de formatos asociados

No se asocian formatos a este procedimiento.

9. Evidencias

Código	Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación	Formato
PC05-CC-E01-XX-XX	Listado acciones de orientación al estudiantado	Papel o informático	Equipo de Dirección FD	6 años	No

Código Seguro de verificación: VJcPkkrYdzUY+yOmWwOIfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

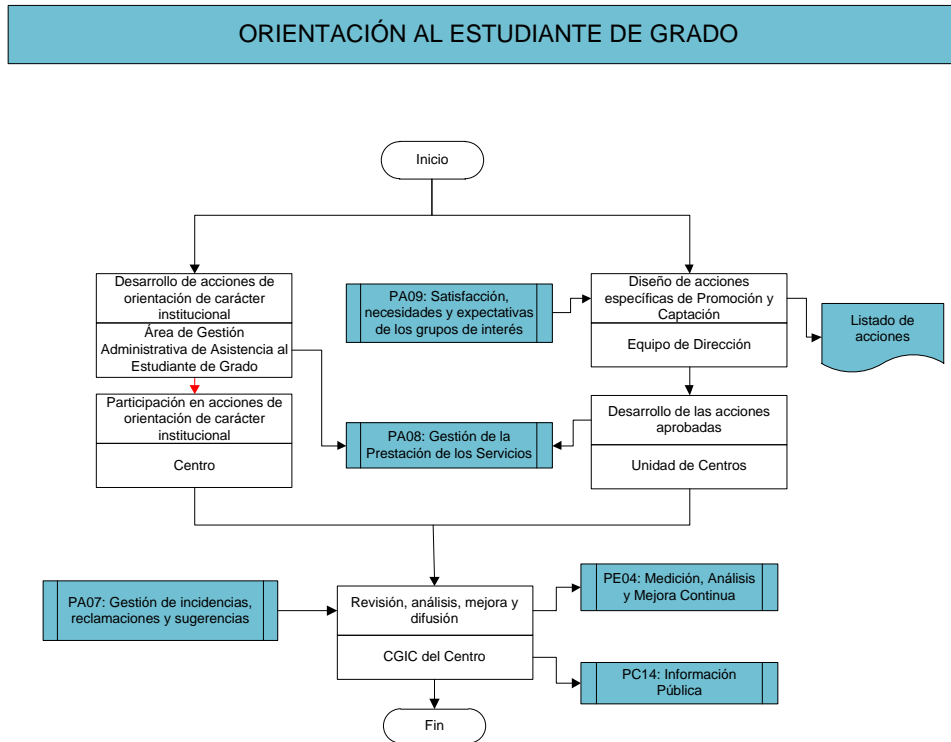
FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	09/02/2015	
	MANUEL RICARDO TORRES SORIANO			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	firma.upo.es	VJcPkkrYdzUY+yOmWwOIfg==	PÁGINA	3/4



10. Rendición de cuentas:

El/la Responsable de Calidad y Planificación de la Facultad de Derecho difundirá los resultados de este procedimiento de manera eficaz a todos los grupos de interés y a toda la sociedad en general siguiendo para ello el procedimiento "PC14: Información Pública".

11. Diagrama de Flujo:



Código Seguro de verificación: VJcPKkrYdzUY+yOmWwOIfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANDRES RODRIGUEZ BENOT	FECHA	09/02/2015	
	MANUEL RICARDO TORRES SORIANO			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	firma.upo.es	VJcPKkrYdzUY+yOmWwOIfg==	PÁGINA	4/4

